ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/03/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	0442
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Medina Rosero María Constanza		10. NIT/C.C.	30.735.717	6
11. Dirección	Carrera 59 # 1 D 26 Apto 201		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	conymedina13@gmail.com		14. Teléfono	3153500487	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Cuota # 3. Prestacion de servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos				
16. Valor de la Operación	$ 6.280.000	Seis millones doscientos ochenta mil pesos M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1–046 de 2022		18. CDP	3500171586	
			19. RPC	4500247376	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.				
21. Valor del Contrato	$ 37.680.000	Treinta y siete millones seiscientos ochenta mil pesos M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.046 de 2022

Nombre completo del contratista: María Constanza Medina Rosero

Documento de identificación: 30.735.717

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado. No teléfono: 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al contrato:

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($37.680.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$37.680.000	$6.280.000	$12.560.000	$18.840.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043897455 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1357800591 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: 7/mar/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la Contratista María Constanza Medina Rosero cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.046 de 2022, en el período correspondiente a la tercera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la revisión y proyección de conceptos sobre las solicitudes de instalación de infraestructura de telecomunicaciones (zonas wifi) requeridas por el DATIC, en postes de la red exclusiva de Alumbrado Público, cuando se requiera.

   - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

2. Brindar apoyo en la aprobación del uso de ductos de reserva de las canalizaciones de la Red exclusiva de Alumbrado público.

   - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

3. Apoyar en la verificación del cumplimiento de las normas territoriales como lo son: el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble y delimitación del predio a intervenir.

   - Realizó conjuntamente con el apoyo jurídico el proyecto del nuevo Decreto que establece el procedimiento para el despliegue y regularización de infraestructura de telecomunicaciones en el Distrito, con el fin de ajustarlo a la Normatividad Vigente.

4. Apoyar en la revisión, aprobación y respuesta de las solicitudes de autorización para instalación de infraestructura de TICS en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

   Durante el período que cubre este informe ingresaron 9 solicitudes nuevas y 2 radicados complementando la documentación faltante para solicitudes previamente radicadas a través del sistema de Gestión Documental Orfeo. La Contratista realizó la revisión de los oficios remisorios, con el fin de clasificar las solicitudes de autorización para el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones para darles prioridad en el trámite, sobre las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

solicitudes de regularización de infraestructura y poder dar cumplimiento a lo establecido en el en el Artículo 1º del Decreto 540 del 13 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica": **Procedimiento especial para el trámite de solicitudes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.**

- En ese orden de ideas, revisó la documentación de las solicitudes relacionadas a continuación para la verificación del cumplimiento de los requisitos del Decreto 761 de 2015 y del Acuerdo 373 de 2014 y proyectó respuesta:

NOMBRE DEL SITIO	No. RADICADO DE ENTRADA	EMPRESA	No. RADICADO DE SALIDA
CHIPICHAPE	20224173010009881 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000380 1
SALOMIA	20224173010014147 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000329 1
MELENDEZ	20224173010014386 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000337 1
ALTO JORDAN	20224173010014404 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000338 1
LA HACIENDA	20224173010014455 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000339 1
BELISARIO	20224173010018735 2	MARCOIN	20224182010000284 1
SANTA TERESITA	20224173010021680 2	ATC SITIOS	20224182010000590 1
MARIANO RAMOS	20224173010030500 2	TELECOM PARTNERS	20224182010000593 1

Fecha de Corte: Marzo 24 de 2022

- Proyectó resoluciones de autorización de Infraestructura de Telecomunicaciones para el (los) sitio(s) abajo mencionados y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
MELENDEZ	4182.010.21.0.14	TELECOM PARTNERS	20224182010000337 1
CHIPICHAPE	4182.010.21.0.15	TELECOM PARTNERS	20224182010000380 1

Fecha de Corte: Marzo 24 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó Resolución(es) de desistimiento Tácito para las solicitudes de instalación y regularización de infraestructura de Telecomunicaciones, relacionadas a continuación y realizó la respectiva notificación:

NOMBRE DEL SITIO	No. Resolucion	EMPRESA	No. RADICADO DE NOTIFICACION
CRISTOBAL COLÓN	4182.010.21.0.19	TOWER 3 S.A.S.	Para revisión y aprobación
UNILIBRE	4182.010.21.0.20	MARCOIN	Para revisión y aprobación
COLOMBO BRITANICO	4182.010.21.0.20	MARCOIN	Para revisión y aprobación
BELISARIO	4182.010.21.0.21	TOWER 3 S.A.S.	Para revisión y aprobación

Fecha de Corte: Marzo 24 de 2022

- Atendió solicitudes verbales presenciales y telefónicas y por correo electrónico de usuarios interesados en legalizar infraestructura.

5. Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas, cuando se requiera.

    - Proyectó respuesta a los Derechos de petición abajo relacionados:

SOLICITANTE	ASUNTO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013105 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013106 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013108 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013109 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013110 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013111 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013112 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013113 2	20224182010000521 1
ANA MARIA AGUDELO	Queja por IT	20224173010013114 2	20224182010000521 1
PLANEACION DISTRITAL	Solicitud Información	20224132050000084 4	20224182010000269 4

Fecha de Corte: Marzo 24 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones y requerimientos de los órganos de control que sea radicados en la UAESP, relacionados con el objeto del contrato, cuando se requiera.

   - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

7. Apoyar en la solicitud de registro de la infraestructura de TICS reconocidas por parte de la UAESP, en la Infraestructura de Datos Espaciales – IDESC a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

   - Realizó la solicitud de registro de infraestructura de TIC en la IDESC, de las solicitudes recibidas.

8. Brindar apoyo en el registro en la base de datos de la infraestructura de TICS instaladas en el Distrito.

   - Actualizó la base de datos con los nuevos registros de solicitudes.

9. Brindar apoyo en los procesos contractuales relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuando se requiera.

   - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

10. Apoyar en el diligenciamiento de la ficha Técnica de Trámites y Servicios para la actividad “Atención de solicitudes de autorización o regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones en predios privados y bienes fiscales” (Trimestralmente)

    - Durante el periodo correspondiente a este informe la Contratista no realizó esta actividad, por cuanto no se requirió.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

- Realizó actividades de información y comunicación encaminadas a promover las estrategias de la Uaesp, a través de redes sociales.

- Asistió a las reuniones programadas por: Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control – Permisos para Torres de Comunicaciones, Oficina Jurídica de la Alcaldía - Proyecto derogatorio del Decreto 761, Dirección UAESP-Avances Cali Distrito Especial.



Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 24/mar/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.